

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003026-2019-00469-00

JUZGADO VEINTISÉS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención del memorial de sustitución de poder visible a folio 16 del presente cuaderno. SE DISPONE:

- **ACEPTAR** la sustitución de poder presentada por el apoderado judicial de la parte actora, Dr. ANA DEICY CAMACHO OLARTE (folio 16) y en consecuencia **RECONOCER PERSONERÍA** a la Dra. **TABATA LILIANA CHAPARRO JAIMES** para que actúe en nombre y representación de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, conforme al Art. 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

JUZGADO VEINTISÉS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **055**, fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **24 de julio de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaria

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c0685c87ddd098d2345c6de20f2469dbd0f76db69dc6755b2cb1bbeaeae83f08
Documento generado en 23/07/2020 08:30:49 AM